



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

*Expediente 12/2017*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)**

En la ciudad de Granada, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada*, con presupuesto total de 364.764,40 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 29/03/2017 y en el BOE de 20/04/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración del Servicio de Salud Pública de fecha 12 de septiembre de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR</b>
Proposición nº 1. PINEDA Servicios Integrados S.L.	<b>8,80 PUNTOS</b>
Proposición nº 2. EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.	<b>7,39 PUNTOS</b>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

**Expediente 12/2017**

Proposición nº 3. Andaluz de Tratamientos de Higiene S.A. (ATHISA)	<b>29,74 PUNTOS</b>
--	---------------------

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a PINEDA Servicios Integrados S.L. que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un **precio de 230.316,46 €/año**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **315.502 €/año**) de 85.185,54€/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 47.841,29 €/año, totalizándose la oferta en 278.157,75 €/año . **El citado precio se desglosa de la siguiente forma:**

- **Lucha antivectorial de exteriores, colegios y edificios municipales** 225.542,26 €/año , lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **308.962 €/año**) de 83.419,74 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 47.363,87 €/año, totalizándose la oferta en 272.906,13 €/año.
- **Lucha antivectorial de instalaciones deportivas** 4.774,20 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **6.540 €/año**) de 1.765,80 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 477,42 €/año, totalizándose la oferta en 5.251,62 €/año.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2:** correspondiente a EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un **precio de 283.870,00 €/año**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **315.502 €/año**) de 31.632,00 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 44.322,80 €/año, totalizándose la oferta en 328.192,80 €/año . **El citado precio se desglosa de la siguiente forma:**

- **Lucha antivectorial de exteriores, colegios y edificios municipales** 277.990,00 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **308.962 €/año**) de 30.972,00 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 43.088,00 €/año, totalizándose la oferta en 321.078,00 €/año.
- **Lucha antivectorial de instalaciones deportivas** 5.880,00 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **6.540 €/año**) de 660 €/año, al que



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

### ***Expediente 12/2017***

corresponde por IVA la cuantía de 1.234,80 €/año, totalizándose la oferta en 7.114,80 €/año.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

***Proposición nº 3:*** correspondiente a Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A. (ATHISA), que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un **precio** de 273.252,88 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **315.502 €/año**) de 42.249,12 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 42.665,73 €/año, totalizándose la oferta en 315.918,61 €/año. **El citado precio se desglosa de la siguiente forma:**

- **Lucha antivectorial de exteriores, colegios y edificios municipales** 267.588,66 €/año , lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **308.962 €/año**) de 41.373,34 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 41.476,24 €/año, totalizándose la oferta en 309.064,90 €/año.
- **Lucha antivectorial de instalaciones deportivas** 5.664,22 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **6.540 €/año**) de 875,78 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.189,49 €/año, totalizándose la oferta en 6.853,71 €/año.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

\*Incluye también en el sobre 3 junto a su proposición económica un esquema de presupuesto.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

**2º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

***Expediente 12/2017***

Asiste a la sesión representante de Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A. (ATHISA) al que se le hace entrega de copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y cincuenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

